

MEMORIA 2008

**Instituto Asturiano de Atención
Social a la Infancia, Familias y
Adolescencia**

I.A.A.S.I.F.A.



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

ÍNDICE

1	INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (I.A.A.S.I.F.A.): COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN. ... 3
2	APOYO A LAS FAMILIAS. PERMANENCIA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 6
2.1	SECCIÓN DE FAMILIA 6
2.2	PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE FAMILIA..... 11
3	ALOJAMIENTO DE MENORES 25
3.1	SECCIÓN DE CENTROS DE MENORES 25
3.2	NÚMERO DE PLAZAS POR CENTRO Y TIPO DE PROGRAMA QUE SE TRABAJA EN CADA UNO DE ELLOS 28
4	ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN 34
4.1	SECCIÓN DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR 34
4.2	PROGRAMAS DE ADOPCIONES Y ACOGIMIENTOS 40
5	OFICINA DE LA LETRADA DEL MENOR..... 43
6	COMISIÓN DEL MENOR 46
7	AYUDAS ECONÓMICAS 50
7.1	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA INVERSIÓN EN SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS 50
7.2	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS..... 50
7.3	AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS FÍSICAS PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES. 50
8	OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS..... 51
8.1	JORNADA SOBRE POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS ASTURIANAS. NUEVAS REALIDADES, NUEVOS RETOS. 2008-2011. 51
8.2	PROGRAMA DE MALTRATO INFANTIL 52
8.3	FORMACIÓN 52
8.4	ESTUDIOS ENCARGADOS A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO 54
8.5	FOROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL..... 54
8.6	II EDICIÓN DEL PREMIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS “JOSÉ LORCA” A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA 55
8.7	CELEBRACIÓN DEL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA 56
8.8	PUBLICACIONES..... 56
8.9	PREMIOS Y DISTINCIONES 57
8.10	COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE OTRAS ENTIDADES..... 57

1 INSTITUTO ASTURIANO DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA (I.A.A.S.I.F.A.): COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN.

El Decreto 14/2007, de 12 de julio, del Presidente del Principado, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, crea la Consejería de Bienestar Social, a la que corresponde, entre otras, el ejercicio de las funciones de protección de menores.

A su vez, el Decreto 146/2007, de 1 de agosto, de estructura orgánica básica de la Consejería de Bienestar Social, mantiene, en su artículo 7, al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia con el carácter de órgano desconcentrado y nivel orgánico equiparado al de servicio, para desarrollar las funciones de:

- Asesoramiento y asistencia a la Viceconsejería de Centros, Familias, Infancia y Mayores, en materia de protección de menores.
- Ejecución, coordinación y evaluación de todos los programas derivados de la Ley 1/1995, de 27 de enero, de Protección al Menor, y de los programas referentes al área de actuación de los servicios sociales especializados en materia de familias, infancia y adolescencia.
- Planificación y gestión de las actuaciones en materia de adopción inherentes a las competencias que la normativa estatal y autonómica atribuyen a la Administración del Principado de Asturias;
- El mantenimiento del Observatorio de la Infancia
- En general, aquellas otras que se le encomienden con respecto a la infancia, adolescencia y familias.

Para el ejercicio de sus funciones en materia de menores, el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia contará con la colaboración y el asesoramiento jurídico del Letrado del Menor.

La regulación más pormenorizada de las funciones del Instituto y el establecimiento de la estructura del mismo la recoge el Decreto 139/1999, de 16 de septiembre, modificado por el Decreto 80/2004 en lo referente a la composición del Consejo Rector.

Los órganos rectores del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia son:

- El Consejo Rector
- La Dirección.

El Consejo Rector

El Consejo Rector se constituye como instrumento básico para lograr una mayor coordinación administrativa en materia de infancia, familia y adolescencia y articular políticas transversales con otros departamentos del Principado de Asturias.

Corresponde al Consejo Rector establecer las líneas generales de actuación del Instituto, asesorar a la Consejería sobre las funciones propias del mismo y articular la coordinación del Instituto y, en general, de la Consejería, con otros órganos de la Administración del Principado de Asturias con competencias en materias relacionadas con las de aquél.

Regulado por el Decreto 10/2006 el Observatorio de la Infancia y la Adolescencia, es una estructura que complementa desde un nivel técnico al Consejo Rector del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia, haciendo las veces de correa de transmisión para la efectiva ejecución, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas integrales de infancia.

La Dirección

Por su parte, a la persona titular de la Dirección del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia le corresponde la dirección, orientación, impulso, coordinación, inspección y supervisión del cumplimiento de los fines y actividades del Instituto, la supervisión de la elaboración de los planes y programas de actuación relativos a sus competencias, la formulación de propuestas sobre actividades de formación dirigidas al personal, la supervisión de la elaboración de estudios y la edición de publicaciones y cualesquiera otras necesarias para la buena marcha del Instituto que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.

En su artículo 6 el citado Decreto 139/1999 dispone que el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia contará con el personal técnico y auxiliar preciso para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

La estructura orgánica está integrada por las siguientes unidades con nivel orgánico de sección:

- Sección de Familia.
- Sección de Centros de Menores.
- Sección de Adopciones y Acogimientos.

Los instrumentos colaboradores del Instituto Asturiano de Infancia son:

- La Comisión del Menor
- La Letrada del Menor

Como instrumento colaborador del Instituto Asturiano de Infancia en el desarrollo de sus funciones de protección de menores, la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor, crea la Comisión del Menor como órgano colegiado integrado por profesionales responsables de las distintas áreas relacionadas con la protección, la formación y la atención de los menores. Corresponde a la Comisión del Menor, entre otras funciones, elevar propuestas al órgano decisor respecto a las medidas de protección que se consideren más idóneas en orden al interés del Menor.

Para el ejercicio de sus funciones en materia de menores el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia contará con la colaboración y el asesoramiento jurídico de la Letrada del Menor.

El Decreto del Presidente del Principado 34/2008, de 26 de noviembre, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma ha introducido una serie de modificaciones en la estructura de la Administración del Principado de Asturias, debido a la necesidad de adecuar la organización a los nuevos retos y a la nueva coyuntura económica, política y social que se presenta. En esta nueva redistribución competencial la Consejería de Bienestar Social y Vivienda continuará desarrollando sus competencias en materia de bienestar social, y además asume las competencias en materia de cooperación al desarrollo y vivienda.

El Decreto 124/2008, de 27 de noviembre, de estructura orgánica básica de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda. La estructura que establece el presente Decreto responde a la citada redistribución competencial. La Viceconsejería de Bienestar Social continúa las acciones en estas materias, centralizando la dirección del ámbito social y de cooperación al desarrollo, e incluyendo, por tanto, en su área de competencia, dos Direcciones Generales para la gestión de los servicios y prestaciones sociales, y la gestión de las políticas dirigidas a la infancia y las familias a través del órgano desconcentrado ya existente. Se culmina el ámbito competencial de la Viceconsejería con la dirección y control del órgano desconcentrado responsable de gestionar las políticas de cooperación al desarrollo. Por último vienen a sumarse a las políticas de acción social y apoyo a las familias las funciones relativas a la política de vivienda, incluyendo la Dirección General, dependiendo directamente de quien sea el titular de la Consejería.

2 APOYO A LAS FAMILIAS. PERMANENCIA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SU ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL

Esta área de trabajo tiene como finalidad promover la permanencia y la integración de la infancia en su entorno familiar y social a través del apoyo a las familias para reforzar sus competencias de educación y crianza y la disposición de recursos y programas en la comunidad que colaboren con los padres en el desarrollo de sus responsabilidades parentales.

2.1 SECCIÓN DE FAMILIA

Medidas:

- Apoyo a la Familia.
- Tutela.
- Guarda.

Equipo Técnico:

- Jefa de Sección.
- 2 Psicólogas.
- Educador.
- 6 Trabajadores Sociales.
- Auxiliar Administrativo.

Marco Normativo:

- Ley 21/87, de 11 de noviembre por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 1/95, de 27 de enero de Protección del Menor del Principado de Asturias.
- Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor.
- Ley del Principado de Asturias 3/2007, de 23 de marzo, de mediación familiar.
- Decreto 146/2007, de 1 de agosto, de estructura orgánica básica de la Consejería de Bienestar Social.
- Decreto 139/99 de 16 de septiembre de organización y funcionamiento del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales del Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.
- Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se aprueba el proyecto marco de centros de día para menores.

Funciones:

- Recepción, investigación y evaluación de las notificaciones de situaciones de riesgo/desprotección infantil.
- Propuesta de medida protectora y ejecución de la misma.
- Asesoramiento y apoyo técnico a los servicios sociales municipales.
- Gestión y seguimiento de medidas de protección y apoyo a la familia y de los programas de prevención.
- Valoración de medidas acogimiento temporal de mujeres gestantes y con problemática socio-familiar grave.

• **RECEPCIÓN, ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN: TABLAS ESTADÍSTICAS**

Número de expedientes abiertos en el año 2008

Expedientes abiertos en 2008	687
-------------------------------------	------------

(*) *Un expediente puede contener más de una demanda.*

Expedientes abiertos por áreas territoriales. Año 2008

ÁREA		TOTAL	%
AREA I	Eo-Navia	15	2,18
AREA II	Cangas del Narcea	3	0,44
AREA III	Avilés	122	17,76
AREA IV	Oviedo (*)	254	36,97
AREA V	Gijón	175	25,47
AREA VI	Arriondas	15	2,18
AREA VII	Mieres	26	3,78
AREA VIII	Langreo	77	11,21
TOTAL		687	100

(*) *En esta área se concentra la mayor parte de las entradas de menores extranjeros no acompañados.*

Expedientes abiertos por concejos. Año 2008

ÁREA I EO-NAVIA	Nº Expedientes	%
Valdés	7	46,67
Castropol	3	20
El Franco	4	26,77
Navia	1	6,67
Total	15	2,18

ÁREA II CANGAS DE NARCEA	Nº Expedientes	%
Degaña	1	33,33
Cangas	1	33,33
Villanueva de Oscos	1	33,33
Total	3	0,44

ÁREA III AVILÉS	Nº Expedientes	%
Avilés	79	64,75
Castrillón	13	10,66
Cudillero	4	3,28
Gozón	4	3,28
Pravia	7	5,74
Corvera	12	9,84
Soto del Barco	3	2,46
Total	122	17,76

ÁREA IV OVIEDO	Nº Expedientes	%
Oviedo	227	89,37
Siero	8	3,15
Candamo	1	0,39
Grado	3	1,18
Noreña	2	0,79
Belmonte	1	0,39
Llanera	7	2,76
Salas	2	0,79
Nava	3	1,18
Total	254	36,97

Área V GIJÓN	Nº Expedientes	%
Gijón	173	98,86
Carreño	1	0,57
Villaviciosa	1	0,57
Total	175	25,45

Área VI ARRIONDAS	Nº Expedientes	%
Onís	1	6,67
Parres	8	53,33
Ribadedeva	3	20
Ribadesella	3	20
Total	15	2,18

ÁREA VII MIERES	Nº Expedientes	%
Mieres	20	76,92
Lena	5	19,23
Aller	1	3,85
Total	26	3,78

ÁREA VIII LANGREO	Nº Expedientes	%
Langreo	57	74,03
Laviana	7	9,09
SMRA	12	15,58
Caso	1	1,30
Total	77	11,21

TOTAL EXPEDIENTES ABIERTOS	687	100
-----------------------------------	------------	------------

Origen de la demanda. Año 2008

ORIGEN	Nº DEMANDAS	%
Equipo Territorial de Área	9	1,31
Servicios sociales municipales	181	26,34
Sistema escolar	10	1,45
Atención primaria	1	0,14
Hospital	55	8,00
Juzgados	14	2,03
Juzgado de menores	5	0,72
Fiscal de menores	176	25,61
Policía/Guardia Civil	146	21,25
Otras comunidades autónomas	15	2,18
Interior	11	1,60
Otras entidades	12	1,74
Familia	14	2,03
Madre	2	
Padre	9	
Otro familiar	3	
Menor	1	0,14
Particular	4	0,58
Denuncias anónimas	3	0,43
A instancias de una parte	24	3,49
Salud mental	4	0,58
TOTAL	687	100

Tipología de desprotección infantil y motivos. Año 2008

	Nº Expedientes	%
ABANDONO EMOCIONAL	3	0,44
ABANDONO LITERAL	175	25,47
Abandono literal	17	9,71
Consentimiento para adopción	14	8
Delegación de la atención del menor en otras personas	37	21,14
Ingreso de padres en centro terapéutico	5	2,86
Menor extranjero no acompañado	89	50,86
Orfandad	1	0,57
Privación de libertad de uno o ambos padres	8	4,57
Situación incapacitante de los padres	4	2,29
ABUSO SEXUAL	24	3,49
Abuso sexual	23	95,83
Explotación sexual	1	4,16
COOPERACION CON OTRAS ENTIDADES	2	2,29
Seguimiento de la medida	2	100
DIFICULTAD DE CONTROL DE LA CONDUCTA DEL MENOR	58	8,44
Absentismo escolar	29	50
Conductas disruptivas	8	13,79
Fuga del domicilio familiar/Centro	6	10,34
Incapacidad parental de control de la conducta del menor	15	25,86
MENDICIDAD/EXPLOTACIÓN LABORAL	4	0,58
MALTRATO EMOCIONAL	10	1,46
Maltrato emocional	2	20
Violencia doméstica	8	80
MALTRATO FÍSICO	50	7,28
MALTRATO PRENATAL	20	2,91
NEGLIGENCIA	189	27,51
Abandono físico o negligencia	104	55,03
Menor implicado en diligencias por hechos que podrían ser constitutivos de delito	84	44,44
Infracción administrativa	1	0,53
SÍNDROME DE MUNCHAÜSEN POR PODERES	1	0,15
SITUACION DE NECESIDAD FAMILIAR	151	21,98
Otras situaciones de desprotección	112	74,17
Situación de necesidad familiar	39	25,83
TOTAL DEMANDAS EN EXPEDIENTES ABIERTOS 2008	687	100

2.2 PROGRAMAS DE LA SECCIÓN DE FAMILIA

Programas para facilitar el apoyo a la familia y la permanencia y la integración de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y social.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Teléfono del Menor	Servicio de orientación telefónica para menores en situación de riesgo.
Primera Acogida	Atención inmediata a los menores desamparados.
Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	Apoyo a familias para el mantenimiento de los niños y las niñas en el entorno familiar.
Centros de Día para Menores	Apoyo a familias para el mantenimiento de los niños y las niñas en el entorno familiar.
De Sol a Sol	Apoyo a familias para el mantenimiento de los niños y las niñas en el entorno familiar.
Apoyo en el Entorno	Apoyo a los menores discapacitados y sus familias.
Programas para mujeres con problemática sociofamiliar grave	Apoyo y alojamiento temporal para mujeres con problemática sociofamiliar grave.
Orientación y mediación familiar	Intervención profesional para mantenimiento en el entorno familiar.
Puntos de encuentro familiar	Alternativa de intervención temporal, en un lugar idóneo y neutral, desarrollada por equipos técnicos, para el encuentro de los miembros de la familia en crisis.
Atención a la Primera Infancia 0-3 años	Apoyo a familias para el mantenimiento de los niños y las niñas en el entorno familiar.
Intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo	Intervenir con adolescentes en situación de riesgo de exclusión social a través de actuaciones de carácter socioeducativo.

• **TELÉFONO DEL MENOR**

Línea de ayuda gratuita y confidencial que opera las 24 horas los 365 días del año. Este programa desarrollado por la Fundación ANAR ofrece de forma inmediata a los menores una ayuda psicológica, social y jurídica cuando estos tienen problemas o se encuentran en situación de riesgo provocadas por circunstancias ajenas a su voluntad y normalmente procedentes de su entorno más cercano. Permite la resolución de cualquier problema, bien por los mismos menores, que llamen directamente, o a través de un adulto que conozca la situación de riesgo de un menor. El teléfono esta atendido por un equipo de profesionales especializados en el mundo de la infancia (psicólogos, psiquiatras, pedagogos...).

- Línea del menor: 900 20 20 10
- Línea de Adulto: 600 50 51 52

Las llamadas se agrupan en dos grandes categorías:

- Llamadas de orientación: aquellas en las se realiza una labor de contención emocional o resolución de dudas o información sobre el servicio, sobre algún recurso, tanteos o aproximaciones al teléfono y silencios.
- Llamadas de orientación especial: exigen una valoración psicológica en su orientación y si es pertinente se contemplan posibles intervenciones o derivaciones, por el equipo multidisciplinar (psicológico, social y jurídico).

Datos sobre las llamadas

Tipo de llamada	
Llamadas de orientación	1.395
Llamadas de orientación especial	155

Línea de la llamada	
Línea del Menor	1.467
Línea del Adulto	83

TOTAL	1.550
--------------	--------------

Edad y sexo de los menores

Teléfono del Menor Fundación ANAR				
Edades	Línea del Menor		Línea del Adulto	
	Niñas	Niños	Mujeres	Varones
≤ 7 años	-	-	48,27%	42,85%
8-9 años	7,69%	0%	3,44%	0%
10-11 años	23,07%	3,57%	3,44%	14,28%
12-13 años	23,07%	25%	6,89%	9,52%
14-15 años	23,07%	32,14%	17,24%	14,28%
16-17 años	23,17%	39,28%	17,24%	14,28%
> 17 años	0%	-	0%	0%
Desconocida	0%	-	3,44%	4,76%
TOTAL %	100%	100%	100%	100%
TOTAL LLAMADAS DE ORIENTACIÓN	87		68	

- **PRIMERA ACOGIDA**

La Unidad de 1ª Acogida está regulada en los artículos 37.1, 37.2 y 60.2 de la Ley 1/95 de Protección del Menor del Principado de Asturias.

Esta regulación establece que la Administración del Principado de Asturias proporcionará una atención inmediata a los menores desamparados en los centros o unidades dispuestos al efecto, con el objeto de analizar su situación o problemática a fin de determinar la medida de protección más apropiada de acuerdo a los intereses y necesidades del menor

Resumen Unidades de Primera Acogida. Año 2008

Centros de Primera Acogida	Nº de Ingresos de menores
Unidad de Primera Acogida 3-17 años (Centro Materno Infantil)	97
Unidad de Primera Acogida 0-3 años (Centro Materno Infantil)	47
Unidad de primera Acogida MILA ACOGE (Centro Madre Isabel de Larrañaga)	75
Unidad de primera Acogida FUNDOMA (Fundación Hogar de San José)	19
Ingresos por ATENCIÓN INMEDIATA en Centros de Alojamiento	15
TOTAL Ingresos de menores en Unidades de Primera Acogida	253

Unidad de Primera Acogida (3-17 años) Año 2008

Menores que han ingresado en la Unidad de Primera Acogida (3-17 años) del Centro Materno Infantil en el año 2008 asciende a 97.

Nacionalidad	Nº de menores
Marruecos	69
España	15
Rumania	5
Mali	3
Argelia	2
Senegal	2
Republica Dominicana	1
TOTAL	97

Sexo	Nº de menores
Mujeres	0
Hombres	97

Edad	Nº de menores
12 Años	5
13 Años	7
14 Años	9
15 Años	16
16 Años	22
17 Años	27
18 Años	11
TOTAL	97

Motivo de la baja	Nº de menores
Alojamiento en centros	26
Fuga	14
Reunificación familiar	8
Otras comunidades autónomas	11
Centro de justicia	10
Mayoría de edad	9
TOTAL	78

Unidad de Primera Acogida 0-3 años.

Altas a lo largo del año 2008	47
--------------------------------------	-----------

Programa MILA ACOGE (Centro Madre Isabel de Larrañaga).

Madre Isabel de Larrañaga		
Edad de los menores	Niños	Niñas
0 a 5 años	5	4
6 a 11 años	10	12
12 a 14 años	0	9
15 y más años	0	35
Total parcial	15	60
TOTAL	75	

• **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA FAMILIA (E.I.T.A.F.)**

Prestación: Apoyo familiar para mantenimiento en entorno familiar.

Objetivo: Realizar intervenciones de carácter técnico tendentes a eliminar o disminuir los factores generadores de desprotección y dificultad social y promover los factores de protección del menor y su familia. Se desarrolla mediante convenios con entidades locales.

Destinatarios: Menores y sus familias en situación de riesgo.

Número de equipos y ubicación territorial. Año 2008

UBICACIÓN TERRITORIAL E.I.T.A.F.	Nº EQUIPOS	PERSONAL TÉCNICO
Langreo	1	4
Siero	1	3
Mieres	1	3
Gijón	2	5
Oviedo	2	5
Manc. Cinco Villas Castrillón, Cudillero, Corvera y Gozón	1	3
Avilés	1	3
Laviana- Alto Nalón	1	2
San Martín del Rey Aurelio	1	2
Mancomunidad del Oriente	1	2
Llanera, Riosa, Morcín y Ribera de Arriba	1	2
Grado, Candamo, Salas, Santo Adriano, Yernes y Tameza, Proaza, Teverga, Quirós y Las Regueras	1	2
Total	14	36

Datos de atención a familias y a menores, E.I.T.A.F . Año 2008.

E.I.T.A.F.	FAMILIAS BENEFICIARIAS	MENORES BENEFICIARIOS
Interv. Técnica Langreo	61	107
Interv. Técnica Siero	58	92
Interv. Técnica Gijón	123	204
Interv. Técnica Mieres	76	121
Interv. Técnica Oviedo	108	195
Interv. Técnica Avilés	87	151
Interv. Técnica Cinco Villas, Castrillón, Cudillero, Corvera y Gozón	47	97
Interv. Técnica Alto Nalón	42	72
Interv. Técnica San Martín del Rey Aurelio	18	25
Interv. Técnica Mancomunidad Oriente de Asturias	17	25
Interv. Técnica Llanera, Riosa, Morcín y Ribera de Arriba (*)	5	11
Interv. Técnica Grado, Candamo, Salas, Santo Adriano, Yernes y Tameza, Proaza, Teverga, Quirós y Las Regueras (**)	-	-
TOTALES	642	1100

(*) Datos correspondientes al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2008.

(**) EITAF de reciente creación, no se disponen de datos de actividad.

● **PROGRAMA DE CENTROS DE DÍA PARA MENORES**

Prestación: Apoyo familiar para mantenimiento en el entorno familiar.

Objetivo: Desarrollar, en horario extraescolar, acciones preventivas y de apoyo a la familia mediante actividades programadas dirigidas a menores y sus padres.

Destinatarios: Menores y familias en situación de riesgo.

Se desarrolla mediante subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

CENTRO DE DÍA -TITULAR Ubicación geográfica	Nº CENTROS 2008	Menores Participantes 2008
Cruz Roja Española (Oviedo)	1	15
Asociación Siloé (Gijón)	3	87
Asociación Siloé (SMRA)	1	22
Cruz de los Ángeles (Langreo)	1	62
Cruz de los Ángeles(Avilés)	1	38
Pequeños Espacios(Avilés)	3	65
Pequeños Espacios (Siero)	1	24
Pequeños Espacios (Gozón)	1	31
Pequeños Espacios (Corvera)	3	64
Pequeños Espacios (Pravia)	1	17
Asociación L'Abeyera (Oviedo)	1	88
CISE (Gijón)	1	96
El Patiu (Llanes)	1	56
Ciañu Vive (Langreo)	1	25
TOTAL	20	690

● **PROGRAMA DE SOL A SOL**

Prestación: Apoyo familiar para mantenimiento en entorno familiar

Objetivo: Programa de atención integral en horario diurno, manteniendo a los menores durante el resto del día, fines de semana y vacaciones escolares en su medio familiar.

El programa apoya y complementa a la familia en ámbitos de trabajo con el menor (educativo, sanitario, ocio,...) y se desarrolla en centros específicos de Sol a Sol o en los centros de alojamiento de menores.

Destinatarios: Dirigido a menores en situación de riesgo.

Centros Específicos

ENTIDAD TITULAR	Nº PROGRAMAS AÑO 2008	MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA 2008
Sol a Sol Siloé La Tribu (Gijón) Medrando Xuntos (Gijón) Kiriku (Mieres)	3	30
Sol a Sol Cruz de los Ángeles (La Felguera)	1	8
Sol a Sol Abierto Asturias (Avilés)	1	5
TOTAL	5	43

● **PROGRAMA DE APOYO EN EL ENTORNO**

Objetivo: Orientado a apoyar a los menores discapacitados y sus familias favoreciendo condiciones de inclusión que les permitan acceder y disfrutar de recursos normalizados o específicos existentes y necesarios para su desarrollo personal. Este programa está desarrollado por Cruz Roja Española de Asturias.

Destinatarios: Menores discapacitados y sus familias.

Programa de Apoyo en el entorno	
Edad	Nº de menores en el programa
0 a 5 años	0
6 a 11 años	2
12 a 14 años	1
15 y más años	8
Total	11
Sexo	Nº de menores
Niños	7
Niñas	4

● PROGRAMAS PARA MUJERES CON PROBLEMÁTICA SOCIOFAMILIAR GRAVE

Objetivo: Prestar alojamiento temporal y ofrecer un marco adecuado que posibilite la atención integral de mujeres gestantes o con hijos e hijas a su cargo, en situación de riesgo social, para garantizar el bienestar de los y las menores y la salvaguarda de su seguridad e integridad básicas, eliminando o aminorando los factores en cada caso están provocando la situación de riesgo o desprotección. Este programa está desarrollado por Cruz Roja Española de Asturias.

Número de Plazas: 20

Mujeres Gestantes/Lactantes o con problemática sociofamiliar grave		
Población Usuaría	Nº Ingresos	% ingresos
Total Mujeres	10	43,48
Mujeres Gestantes/Lactantes	5	50
Mujeres con problemática sociofamiliar grave	5	50
Total de personas a cargo (hijos/as)	13	56,52
Total Ingresos	23	100

Mujeres con problemática de Malos Tratos (*)		
Población Usuaría	Nº Ingresos	% Ingresos
Total de Mujeres	2	66,66
Total de Personas a cargo	1	33,33
Total Ingresos	3	100

Total de mujeres + personas a cargo	26
--	-----------

(*) Desde febrero de 2008 este recurso acoge exclusivamente a mujeres que presentan dos tipos de problemática:

- Mujeres gestantes/lactantes.
- Mujeres con problemática sociofamiliar grave.

- **PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR**

Prestación: Intervención profesional para mantenimiento en entorno familiar.

Objetivo: Resolver conflictos en el ámbito familiar para promover el mantenimiento del menor en su medio familiar y social.

Destinatarios: menores y familias en situación de riesgo.

Este programa es desarrollado por las asociaciones De Familia y Adhoc.

Atención prestada en 2008	Nº de casos
Nº de familias atendidas	156
Nº de menores participantes en los programas	164

- **PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR**

Prestación: Alternativa de intervención temporal, realizada en un lugar idóneo y neutral atendido por equipo técnico, donde se produce el encuentro de los miembros de la familia en crisis.

Objetivo: garantizar el derecho de los menores a mantener las relaciones con el progenitor no custodio y la familia de éste.

Destinatarios: hijos e hijas de parejas separadas.

Este programa es desarrollado por las asociaciones Alternativa para el menor y Cavasym.

Programa de Punto de Encuentro (Gijón)	
Edad	Nº de menores en el programa
0 a 5 años	55
6 a 11 años	65
12 a 14 años	16
15 y mas años	6
Total	142
Niños	68
Niñas	74

Programa de Punto de Encuentro (Oviedo)	
Edad	Nº de menores en el programa
0 - 3 años	12
4 - 8 años	61
9 - 11 años	37
12 - 15 años	15
16 - 17 años	2
Total	127
Niños	62
Niñas	65

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS)**

Prestación: Apoyo familiar para mantenimiento en entorno familiar.

Objetivo: Ofrecer atención integral a los menores facilitando la conciliación entre la vida familiar y laboral.

Destinatarios: menores de 0 a 3 años.

Se desarrolla a través de centros de titularidad pública y de centros de entidades sin ánimo de lucro.

TITULARIDAD DEL CENTRO	Nº DE PLAZAS
Centros propios (4 centros)	258
Centros subvencionados de entidades sin ánimo de lucro y entidad local (4 centros)	320

Centros Propios

	Localidad	Nº Menores
E.I. Jardín de Infancia Cantos	Avilés	64
E.I. Jardín de Infancia Pumarín	Gijón	60
E.I. Jardín de Infancia de Roces	Gijón	56
E.I. Jardín de Infancia la Carisa	Oviedo	88
TOTAL		268

● **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES**

Prestación: Apoyo familiar para mantenimiento en entorno familiar.

Objetivo:

- Intervenir con adolescentes en situación de riesgo de exclusión social a través de actuaciones de carácter socioeducativo.
- Intervención con menores y jóvenes consumidores de drogas.

Destinatarios: Menores en situación de riesgo social y consumidores de drogas

Se desarrolla mediante subvenciones a entidades sin ánimo de lucro y a entidad local.

PROGRAMAS ADOLESCENTES EN RIESGO	Nº PROGRAMAS AÑO 2008
Tratamiento para Menores y Jóvenes RECIELLA	4
Asociación Centro TRAMA	2
TOTAL	6

Tratamiento para Menores y Jóvenes RECIELLA

Se mantiene un tratamiento específico que supone el diseño y la implantación de un proyecto para la atención en un centro de día a menores y jóvenes con consumo de drogas, que se desarrolla conjuntamente con Proyecto Hombre y las Consejerías de Salud y Servicios Sanitarios y de Presidencia, Justicia e Igualdad (Dirección General de Justicia) y con el Ayuntamiento de Oviedo.

Este programa de intervención para menores y jóvenes que presentan consumo de drogas desarrolla en 2008 cuatro tipos de procesos diferenciados ligados a cuatro programas independientes:

1. Programa “RECIELLA” Menores

Programa de atención para menores entre 14 y 18 años que están realizando consumos incipientes o problemáticos de drogas.

Menores	
	Nº Personas
Ingresos (100% nuevos)	7
Atenciones (77,8% varón/22,2% mujer)	9
Altas Voluntarias y Expulsiones	2
Altas forzosas y derivaciones	2
Altas Terapéuticas	1
Índice Retención	77,8%

2. Programa “RECIELLA” Jóvenes

Programa de atención a jóvenes entre 18 y 20 años que realicen consumos de drogas.

Jóvenes	
	Nº Personas
Ingresos (100% nuevos)	11
Atenciones (78,9% varón/21,1% mujer)	19
Altas Voluntarias y Expulsiones	4
Altas forzosas y derivaciones	0
Altas Terapéuticas	3
Índice Retención	78,9%

3. Programa “RECIELLA” Familias

Atención a familias, con hijos integrados o no en el programa, que demandan orientación y asesoramiento por las dificultades con sus hijos.

Familias	
	Nº Personas
Ingresos (100% nuevos)	22
Atenciones	33
Altas Voluntarias y Expulsiones	9
Altas forzosas y derivaciones	1
Fin de Programa	7
Índice Retención	72,7%

4. Programa SOyMJ (Servicio de orientación y medidas judiciales)

Programa de atención para menores y jóvenes que demandan información y asesoramiento sobre su consumo de drogas. Pueden acceder al Servicio por motivación propia o para el cumplimiento de una medida judicial.

Servicio de Orientación y Medidas Judiciales	
	Nº Personas
Ingresos (90,9% nuevos/ 9,1% reingresos)	11
Atenciones (100% nuevos)	13
Altas Voluntarias y Expulsiones	3
Altas forzosas y derivaciones	1
Fin de Medida	8
Índice Retención	76,9%

Asociación Centro TRAMA

1. Programa de apoyo y seguimiento a adolescentes en su medio.

Objetivo: Se dirige a la integración de adolescentes en situación de tutela o guarda por parte de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda en la sociedad en la que viven, con el fin de dotarles de las pautas necesarias para hacer frente, de un modo adecuado a su futura independencia. Se lleva a cabo una prevención e intervención sobre aquellas dificultades que suponen un riesgo de marginación para paliar sus efectos y promover recursos y habilidades que respondan a las necesidades de los adolescentes. Estas actuaciones se engloban dentro de una perspectiva integral, individual-grupal y comunitaria.

Destinatarios: adolescentes de entre 13 y 18 años en situación de riesgo social y sus familias.

PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO A ADOLESCENTES EN SU MEDIO	
Edad	Nº de menores
13 a 15 años	3
15 a 16 años	4
16 a 17 años	6
17 a 18 años	8
Sexo	
Chicos	9
Chicas	12
Total de menores atendidos	21

2. Programa de intervención socioeducativa con menores infractores.

Objetivo: Prevención de conductas disruptivas en menores en conflicto social. Trata de homogeneizar procedimientos de intervención con menores en conflicto social y concienciarlos de las consecuencias que sus actos tienen para ellos y para los demás. Se considera que toda intervención socioeducativa en especial si se plantea desde el marco de la prevención e integración, debe dirigirse a aquellos aspectos de la vida cotidiana de los sujetos que se han ido deteriorando como consecuencia de los procesos de riesgo o inadaptación social que padecen o han padecido los sujetos.

Destinatarios: Menores adolescentes y sus familias.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES INFRACTORES	
Edad	Nº de menores
< de 12 años	0
De 12 a 13 años	1
De 13 a 14 años	0
De 14 a 16 años	10
Sexo	
Chicos	4
Chicas	7
Total de menores atendidos	11

3 ALOJAMIENTO DE MENORES

3.1 SECCIÓN DE CENTROS DE MENORES

Medida:

Alojamiento en centro. Medida de protección derivada de la asunción de la Guarda o Tutela sobre un menor alojándolo en un centro o institución pública o colaboradora adecuada a sus características con la finalidad de recibir la atención y formación necesarias.

Finalidad de la medida:

- Reincorporación familiar
- Vida independiente
- Acogimiento en familia ajena

Equipo Técnico:

- Jefa de Sección
- 4 Trabajadores Sociales
- 1 Psicólogo/a
- 2 Educadores/as
- Jefa de Negociado de Centros

Marco Normativo:

- Ley del Principado de Asturias 1/95, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- Proyecto Marco de Centros de Menores (Boletín Oficial de la Junta del Principado de Asturias 10 de mayo de 2003)
- Decreto 5/98 ,de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de instituciones colaboradoras de integración familiar y de entidades colaboradoras de adopción internacional
- Decreto 79/2002, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales.
- Decreto 48/2003, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre normas de régimen interior de centros de alojamiento de menores.

Para llevar a cabo el alojamiento de menores la sección dispone como recursos específicos LOS CENTROS DE ALOJAMIENTO. Éstos Pueden ser de titularidad pública o de titularidad privada concertados y habilitados para tal fin.

Los centros de alojamiento de TITULARIDAD PÚBLICA son:

- CENTRO MATERNO INFANTIL - Oviedo
- LOS PILARES - Oviedo
- EL CAMPILLIN - Oviedo
- COLLOTO - Colloto
- MIRAFLORES - Noreña
- VILLA PAZ - Gijón
- EL HUMEDAL - Gijón
- VILLA ALEGRE - Avilés

Las entidades habilitadas para el alojamiento de menores de TITULARIDAD PRIVADA y concertadas son:

- CRUZ DE LOS ANGELES - Oviedo(*)
- NUEVO FUTURO - Oviedo(*)
- ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA - Oviedo(*)
- ASOCIACIÓN ALBENIZ - Oviedo
- FUNDACIÓN HOGAR DE SAN JOSE - Gijón(*)
- MADRE ISABEL DE LARRAÑAGA - Gijón
- HERMANAS DEL SAGRADO CORAZÓN - Gijón
- ACCEM - Gijón
- ANGEL DE LA GUARDA - Avilés
- HERMANAS DE LA CARIDAD - Ciaño
- DON ORIONE - Posada de Llanes (**)
- SANATORIO MARITIMO - Gijón (**)

(*) Se refiere al domicilio social de la entidad.

(**) Se dispone de un número limitado de plazas del total.

En los centros de alojamiento se ejercen las **funciones inherentes a la guarda** en un marco de protección y convivencia que garantice los derechos de los niños las niñas los y las adolescentes y jóvenes.

Los centros disponen de un **PROYECTO SOCIOEDUCATIVO** de carácter general que refleja su organización, si bien ésta será flexible lo que permitirá atender las necesidades de los/as menores e incorpore a su estructura los cambios necesarios para mantener renovado su proyecto.

El alojamiento en centros adquiere contenido mediante la puesta en práctica de un **PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL**. Este programa consiste en una serie de actuaciones de carácter educativo destinadas a proporcionar un contexto protector que responda a las necesidades del desarrollo de los niños y niñas y además a las planteadas por los jóvenes dentro de su proceso de autonomía.

Así podemos hablar de:

- PROGRAMA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 a 3 años
- PROGRAMA DE ALOJAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL, para niños y niñas desde los 3 a los 15-16 años.
- PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE, para chicos y chicas de 16 años a 18 años, si bien podrá prolongarse el alojamiento en función de la evolución de su plan de independencia. Este programa se trabaja en los diferentes centros cuando los chicos y chicas alcanzan la edad y también en recursos específicos creados para tal fin.
- PROGRAMAS ESPECIFICOS para menores que por sus particularidades no se pueden beneficiar del programa general, bien por sus **dificultades de comportamiento, sociales y de integración** o bien por presentar **necesidades especiales asociadas a graves deficiencias**.

Estos programas tienen como **objetivo satisfacer** las **necesidades** biológicas, cognitivas afectivas y sociales, por medio de una atención personalizada que propicie su desarrollo integral.

Favorecen la adaptación e integración de los menores en los distintos **contextos sociales: familiar, residencial, escolar laboral y comunitario**

Todos los centros de menores disponen de documentos unificados para la elaboración del **Proyecto Educativo Individualizado** y los **Informes de Seguimiento**

3.2 NÚMERO DE PLAZAS POR CENTRO Y TIPO DE PROGRAMA QUE SE TRABAJA EN CADA UNO DE ELLOS

- CENTROS DE ALOJAMIENTO DE TITULARIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TIPO PLAZA (PROGRAMA)	Nº DE PLAZAS
Centro Materno Infantil	Oviedo	Alojamiento 0-3	49
Casa Inf. "El Campillín"	Oviedo	Aloj. General	23
		Vida Independiente	
Casa Inf. "Los Pilares"	Oviedo	Aloj. General	39
		Vida Independiente	
Casa Inf. "Colloto"	Oviedo	Aloj. General	24
		Vida Independiente	
Casa Inf. "Villa Paz"	Gijón	Aloj. General	24
		Vida Independiente	
Casa Inf. "Villalegre"	Avilés	Aloj. General de 3 a 11	18
Miraflores	Noreña	Programa específico Unidad Régimen Especial	15
Humedal	Gijón	Aloj. General	16
		Vida Independiente	
TOTAL			208

• CENTROS DE ALOJAMIENTO CONCERTADOS

NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	TIPO PLAZA (PROGRAMA)	Nº DE PLAZAS
Hermanas del Sagrado Corazón	Gijón	Alojamiento General	11
Madre Isabel de Larrañaga	Gijón	Alojamiento General	28
		Vida Independiente	
		Alojamiento 6 meses - 3 años MILA	12
Fundación Hogar de San José	Gijón	Alojamiento General	18
		Vida Independiente	
		Vida independiente específico SEMA	6
		Vida independiente específico TIKI y KILIMANJARO	20
		Alojamiento General para grupos de hermanos ALPAMAYO	12
Ángel de la Guarda	Avilés	Alojamiento General	6
Casa de Familia	Ciaño	Alojamiento General	12
Asociación Albéniz	Oviedo	Vida Independiente	7
Fundación Cruz de los Ángeles	Oviedo Gijón Avilés	Alojamiento General	36
		Vida Independiente	
		Necesidades Especiales	6
		Socialización	8
Asociación Nuevo Futuro	Oviedo Gijón	Alojamiento General	19
Don Orione	Posada de Llanes	Necesidades Especiales	6
Sanatorio Marítimo	Gijón	Necesidades Especiales	2
ACCEM	Gijón	Vida independiente específico (*)	12
TRAMA	Oviedo	Vida independiente específico	11
TOTAL			232

(*) Inicialmente 6 plazas. Se ampliaron a mitad de año otras 6 plazas más.

• **PLAZAS EN UNIDADES DE PRIMERA ACOGIDA**

Centros de Primera Acogida	Nº de plazas
Unidad de Primera Acogida 3-17 años (Centro Materno Infantil)	17
Unidad de primera Acogida MILA ACOGE (Centro Madre Isabel de Larrañaga)	12
Unidad de primera Acogida FUNDOMA (Fundación Hogar de San José)	12
TOTAL Plazas en Unidades de Primera Acogida	41

- Igualmente se realizan **PROGRAMAS ESPECIFICOS** para chicos y chicas tutelados/as que con gran nivel de autonomía no se adaptan a la intervención desde el centro y para los que es necesario acercar esta intervención a “donde estén” a través de un trabajo educativo adaptado a cada situación concreta y particular.

Estos programas son:

“**CON MI FAMILIA**” gestionado por Cruz de los Ángeles

“**ADOLESCENTES EN SU MEDIO**” gestionado por Asociación Centro Trama

- El PROGRAMA DE **SOL A SOL** para menores tutelados tiene como objetivo valorar la posible reincorporación familiar del niño o niña desde el centro donde estuvo alojado/a y tiene sus referentes. Este programa, por tanto, se realiza desde los diferentes centros de menores o utilizando los recursos específicos creados a tal fin.

- **DATOS DE NIÑOS Y NIÑAS CON MEDIDAS DE ALOJAMIENTO Y OTROS PROGRAMAS DE APOYO Y PERFIL ESTADÍSTICO DE MENORES ALOJADOS EN CENTROS. AÑO 2008.**

Datos de ocupación: total menores alojados, altas y bajas.

Nº Total menores con medidas de alojamiento y otros programas de apoyo a lo largo de 2008	571
--	------------

Altas en la Sección de Centros de menores con medidas de alojamiento a lo largo del año 2008	130
---	------------

Bajas y cambios de programa de menores a lo largo de 2008	
Incorporación familiar	10
Acogimiento en familia ajena	27
Acogimiento en familia extensa	10
Mayoría de Edad	66
Traslado a otro Centro	9
Traslado a otros programas	25
Cambio de medida	10
Fugas Prolongadas	3
Sograndio (*)	37
Total	197

Distribución del nº total de menores con medidas de alojamiento y otros programas de apoyo a lo largo del año 2008	
Alojamiento General	315
Alojamiento niños/as 0-3	79
Preparación Vida Independiente	43
Programas Específicos MENA's	27
Programa de N.E.E.	11
Programas de régimen especial	40
Programa de Sol a Sol	19
Programas de Acompañamiento en el medio y con su Familia	23
Sograndio (*)	14
Total	571

(*) Menores Tutelados con medidas de internamiento por sentencia del Juzgado de Menores a tenor de la 5/2000.

Del total de los menores atendidos en los diferentes programas los programas de alojamiento suponen el 90% frente al 7,3% de los programas de acompañamiento. Del total, un 7% estuvo en una Unidad de Régimen Especial, y un 6,4% cumplió medidas de internamiento en Sograndio.

Menores con medidas de alojamiento y otros programas de apoyo año 2008: de otras etnias		
	Varones	63
	Mujeres	52
	Total	115

Menores alojados en centros año 2008: Discapacitados		
	Varones	25
	Mujeres	13
	Total	38

Menores con medidas de alojamiento y otros programas de apoyo año 2008: Extranjeros		
	Varones	9
	Mujeres	9
	Total	18

Menores con medidas de alojamiento y otros programas de apoyo año 2008: Extranjeros no Acompañados		
	Varones	105
	Mujeres	0
	Total	105

Sexo

Distribución por sexo		
Niños	337	59% (*)
Niñas	234	41%
Total	571	

	Niños	Niñas
% MENAS	31%	0%
% Otras Etnias	18%	22,2%
% Extranjeros	2,6%	3,8%
Total	337	234

(*) El porcentaje de niños se ve incrementado por los MENA's que son todo varones.

Edad

Distribución por tramos de edad				
Total	De 0 a 6 años	De 7 a 15 años	De 16 a 18 años	>18 años
571	119	235	209	8

Programas de Voluntariado

Familias de Fin de Semana y Vacaciones	
Cruz Roja	
Nº de familias voluntarias	29
Nº de menores atendidos	31
Hogar de San José	
Nº de familias voluntarias	12
Vamos al Parque	
Vamos al Parque	4

Acciones formativas

Se realizó un curso sobre “Intervención con Menores Extranjeros No Acompañados”

Colaboración en Estudios

- Universidad Ramón Llul
- Universidad de Comillas

Centros de Prácticas

En los centros de titularidad pública se realizan prácticas de:

- Educación Social
- Post Grado de Pedagogía Social

Participación Infantil en centros

Se han realizado diferentes actividades y programas de dinamización y participación en colaboración con la Asociación Partycipa con los educadores de fin de semana de todos los centros.

4 ACOGIMIENTO Y ADOPCIÓN

4.1 SECCIÓN DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR

Medidas:

- Acogimiento familiar. Se otorga, de forma temporal o permanente, la guarda de un menor a una persona o familia, cuando no es posible la permanencia de éste en su familia de origen.
- Adopción. Un menor pasa a ser hijo de unas personas seleccionadas y valoradas para ello. Es una medida que acuerda un Juez y que produce un cambio de filiación, con extinción de los vínculos biológicos anteriores.

Funciones:

- Desarrollo de los programas de acogimiento y adopción de menores.
- Valoración, resolución y tramitación de los expedientes relativos a adopción nacional, adopción internacional y acogimiento familiar en todas sus modalidades.
- Desarrolla los procedimientos iniciados por los solicitantes y los que afectan a la aplicación de las medidas en los expedientes de menores.
- Valora y emite propuestas respecto a la estancia temporal de grupos de menores extranjeros en esta Comunidad Autónoma.
- Valora solicitudes de acreditación de entidades colaboradoras relacionadas con los programas de la Sección:
 - Entidades colaboradoras de Integración Familiar.
 - Entidades colaboradoras de Adopción Internacional.

Equipos Técnicos:

- Jefa de Sección
- 1 Equipo Técnico de Acogimiento en familia extensa
- 1 Equipo Técnico de Adopción Nacional
- 3 Equipos Técnicos de Adopción Internacional
- 2 educadores
- 2 auxiliares administrativos
- 1 licenciada en derecho

Durante este año, se contó con refuerzos de personal durante algunos periodos, en acogimiento y adopción nacional.

Igualmente se contó con la incorporación de una técnico en derecho y un auxiliar administrativo durante seis meses, puesto que este Instituto, a través de esta Sección, asumió la elaboración de Resoluciones y de toda la documentación preceptiva en los expedientes de adopción internacional, en suma, todo el procedimiento que requieren estas demandas.

Marco normativo:

- Ley 21/87, de 11 de noviembre por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley 1/95, de 27 de enero de Protección del Menor del Principado de Asturias.
- Ley Orgánica 1/96 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de adopción internacional.
- Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se delegan competencias en quien sea titular del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia.
- Decreto 139/99 de 16 de septiembre de organización y funcionamiento del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales del Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.
- Decreto 89/2003, de 31 de julio, que regula la estructura de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social.
- Decreto 46/2000, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores (BOPA nº 137, de 14 de junio)

A. ADOPCIONES

Adopción Nacional

- El equipo técnico encargado de este programa, desarrolla el conjunto de actuaciones propias de la gestión pública del procedimiento adoptivo, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, respecto de los niños y niñas asturianos tutelados por la Administración del Principado de Asturias.
- Está dirigido a encontrar padres a los menores de esta Comunidad Autónoma que se encuentran en desprotección y para los que su familia biológica ya no resulta alternativa posible, bien por abandono, por ausencia o porque su situación ha resultado irrecuperable.
- Desde la Sección se realizan las valoraciones de idoneidad de las solicitudes de adopción, tanto de ésta, como de otras Comunidades Autónomas.
- Se promueven los procedimientos de acogimiento preadoptivo, previos a los procesos de adopción, realizándose el seguimiento de los mismos hasta la propuesta de adopción que se presentará en el Juzgado.
- Se llevan a cabo todas las actuaciones y procesos necesarios para incorporar a un niño/a a una familia en acogimiento preadoptivo.
- Se realiza el seguimiento de la evolución de la medida y de la integración del menor.
- Se emite la propuesta de adopción y se impulsa el procedimiento para su presentación ante el Juzgado correspondiente.
- Se valora y promueve la tramitación de acogimientos simples o permanentes en familia ajena.
- Se realiza el seguimiento y la coordinación de los programas de acogimiento “*Se buscan abrazos*” y “*Familias Canguro*”.
- Se proporciona información y asesoramiento sobre adopción nacional a los interesados y solicitantes, individual y grupal.

ADOPCIÓN NACIONAL AÑO 2008	Nº
Solicitudes de declaración de idoneidad nacional	118
Solicitudes de asturianos	88
Solicitudes de otras CC.AA	30
Nº de Solicitudes de declaración de idoneidad nacional valoradas	103
Acogimientos constituidos en familia ajena	46
Acogimientos preadoptivos	41
En Asturias	24
En otras CC.AA	17
Acogimientos no preadoptivos	5
De los acogimientos realizados	
Pertenecen a grupos de hermanos	10 menores <i>2 grupos de 3 hermanos</i> <i>2 grupos de 2 hermanos</i>
Con consentimiento de la familia biológica	10
Adopciones constituidas	29
Nº de menores en seguimiento en adopción nacional	134
Menores en Asturias	102
Menores en otras CCAA	32

Búsqueda de orígenes

Las personas que han sido adoptadas solicitan conocer información sobre sus orígenes, obtener documentos e incluso localizar a sus padres o hermanos y conocerles.

Estos procedimientos requieren de una intervención profesional adecuada.

BÚSQUEDA DE ORÍGENES	TOTAL
Solicitudes de antecedentes	13

Adopción internacional

- Los equipos técnicos encargados de este programa, tienen la función de desarrollar el conjunto de actuaciones propias de la gestión pública del procedimiento adoptivo de niños de otros países, por personas residentes en el Principado de Asturias.
- Desde el mismo se realizan las valoraciones y propuestas de idoneidad para la adopción internacional, y se llevan a cabo las tramitaciones de expedientes con otros países por las distintas vías.
- Se reciben y valoran las asignaciones de menores que proponen los países.
- Se realiza el seguimiento de las adopciones ya constituidas, para responder a las demandas formuladas por los países en los que se constituyó la adopción.
- Se proporciona información y asesoramiento sobre adopción internacional a interesados y solicitantes, individual y grupal.
- El 17 de abril 2008 la firma del Convenio por parte de esta Consejería, con los colegios profesionales de Psicólogos y Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales de Asturias para la constitución de los TIPAI (Turno de intervención profesional en adopción internacional) que se encargarían de realizar las valoraciones de idoneidad a aquellos solicitantes que lo desearan.
- Ello supuso la introducción de más valoradores, que junto con dos de los equipos de la Consejería, seguirían realizando esta función. Comenzaron su andadura a principios del mes de junio.

ADOPCIÓN INTERNACIONAL AÑO 2008	Nº
Solicitudes de declaración de idoneidad internacional	86
Valoraciones realizadas	173
Por equipos de la Sección	116
Por TIPAI	57
Expedientes tramitados en otros países	59
Por entidad pública	13
Por ECAI	29
Por libre	17
Países a los que se han tramitado los expedientes	59
China	6
Rusia	22
México	2
Etiopía	8
Kazajstán	4
Ucrania	1
Filipinas	1
Colombia	3
Vietnam	10
Bolivia	1
Senegal	1
Menores adoptados procedentes de otros países	28
China	6
Rusia	9
Méjico	8
Etiopía	1
Perú	1
Kazajstán	2
Colombia	1
Nepal	1
Nº de menores en seguimiento	100
Del año 2001	1
Del año 2002	2
Del año 2004	2
Del año 2005	10
Del año 2006	14
Del año 2007	43
Del año 2008	28

B. ACOGIMIENTOS

- Se realizan las actividades orientadas a desarrollar la medida de protección de acogimiento familiar mediante la que se otorga, de forma temporal o permanente, la guarda de un menor a una persona o familia, cuando no es posible la permanencia de éste en su familia de origen.

Acogimiento en familia extensa

- El equipo técnico de acogimiento en familia extensa orienta su trabajo a procurar al menor un núcleo familiar adecuado a su mejor desarrollo, facilitar que el menor permanezca en su familia extensa y proporcionar apoyo y orientación a los acogimientos constituidos con la finalidad de procurar el retorno a la convivencia con sus padres, cuando ello sea posible.
- Realiza el seguimiento semestral de todos los acogimientos constituidos. Traba en colaboración y coordinación estrecha con los servicios sociales municipales y los Equipos Territoriales, así como con otros profesionales y particulares, empleados en los procesos de valoración de acogedores y tramitación administrativa o judicial de la medida.
- El equipo de acogimiento en familia extensa, se encarga de la recepción valoración y tramitación y acogimientos simples o permanentes de menores en su propia familia extensa
- Valora la idoneidad de los solicitantes para el acogimiento y la adecuación de la medida a la situación que presenta un/unos menor/es.
- Realiza la tramitación del proceso de constitución de la medida de acogimiento en constante coordinación con los Servicios Sociales Municipales y otros servicios participantes.
- Realiza el asesoramiento y orientación a los Servicios Sociales Municipales en la valoración y propuesta de la medida.
- Supervisa y se encarga del seguimiento semestral de los acogimientos.
- Valora y propone las ayudas económicas al acogimiento.
- En este año 2008 se dio traslado de todas las actuaciones al equipo de la Sección, dejando de ocuparse los Equipos Territoriales de Área, de cualquier intervención en materia de menores en acogimiento. Ello ha supuesto un notable incremento del volumen de trabajo de este equipo.

ACOGIMIENTO EN FAMILIA EXTENSA AÑO 2008	Nº
Solicitudes recibidas (nº de familias solicitantes)	100
Derivadas por Servicios Sociales	64
Derivadas de otras Secciones	36
Propuestas de acogimiento de menores (nº de menores propuestos para acogimiento en familia extensa)	124
Acogimientos constituidos	77
Ceses de acogimiento	14
Por mayoría de edad	6
Por reincorporación	4
Por adopción de otras medidas	4
Total de acogimientos constituidos a 31/12/2008	602

Acogimiento en familia ajena

- Los equipos técnicos encargados de este programa realizan funciones similares al anterior, con la diferencia de que su actuación y la medida, se desarrolla con familias que no tienen vinculación legal con los menores, es decir, que no son familiares de los niños.
- La medida de acogimiento se lleva a cabo con personas ajenas a la familia del menor.

ACOGIMIENTOS EN FAMILIA AJENA AÑO 2008	TOTAL
Judiciales	16
Administrativos	12
Total	28

Durante el año 2008 se han concedido ayudas individuales para apoyar el acogimiento familiar de menores por un total de 452.163 euros.

4.2 PROGRAMAS DE ADOPCIONES Y ACOGIMIENTOS

Estos programas se desarrollan con entidades colaboradoras.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
SE BUSCAN ABRAZOS	Programa de acogimientos y adopciones especiales	Meniños
FAMILIAS CANGURO	Programa de acogimientos temporales en familia ajena.	Cruz Roja
GAU CHAVORI PUEBLO DE NIÑOS	Programa de acogimientos de menores gitanos	Asociación UNGA

• **PROGRAMA “SE BUSCAN ABRAZOS” CON MENIÑOS**

El objetivo central del programa consiste en la captación, preparación, acompañamiento y apoyo a familias dispuestas a acoger o adoptar menores acogidos en centros de alojamiento que, debido a sus peculiaridades concretas, tienen más dificultades para ejercer su derecho a vivir en una familia, así como la preparación y acompañamiento de estos niños en este proceso.

SE BUSCAN ABRAZOS	TOTAL
Información	
Informativas telefónicas	95
Informativas presenciales	29
Familias	
Incorporadas al programa	10
Formadas	8
Familias en espera de asignación	8
Menores	
Menores derivados al programa	14
Menores en el programa	18
Acogimientos	
Acogimientos formalizados	8 menores 6 familias
Acogimientos permanentes	4 menores 2 familias
Acogimientos preadoptivos	4 menores 4 familias
En seguimiento	
Total de seguimientos	23 menores 17 familias
Acogimientos permanentes	6 menores 3 familias
Acogimientos preadoptivos	17 menores 14 familias
Ceses	
Total casos cerrados	7
Por adopción	5
Por mayoría de edad	1
Por interrupción del acogimiento	1

• **PROGRAMA “ FAMILIAS CANGURO” DE CRUZ ROJA**

Tiene como finalidad acogimiento por familias ajenas de menores en situación de desprotección, para ofrecerles un ambiente familiar durante el tiempo necesario para que su familia de origen supere los problemas que motivaron su separación de la misma y siempre que se haya mostrado inviable el acogimiento en su familia extensa.

FAMILIAS CANGURO	TOTAL
Información	39
Información telefónica	39
Información presencial	19
Derivaciones a otros programas	20
Familias	
Comienzan el proceso de valoración	7
Incorporadas al programa	5
En proceso de valoración	1
Desestimada	1
Participaron en el programa durante 2008	17
Realizaron acogimiento	15
De las 15 familias que realizaron acogimiento, acogieron a más de un menor	4
Acogimientos	
Constituidos durante el 2008	10
Ceses de acogimiento	8
Total de acogimientos a 31 de diciembre	18
Se mantienen en el programa a 31 de diciembre de 2008	16

1. El 60% de familias acogen desde hace más de 5 años.
2. El 37% de familias acogen desde hace más de 4 años.
3. El 50 %de familias acogieron de 6 a 14 menores.

• **PROGRAMA “GAU CHAVORI” DE LA ASOCIACIÓN UNGA**

La finalidad del proyecto es proporcionar a los/las menores gitanos/as en situación de desamparo de los que la Administración tenga que hacerse cargo de su tutela y custodia un hogar de acogimiento temporal o permanente dentro de la comunidad gitana minimizando así los efectos adversos y evitando el desarraigo cultural.

El programa “Gau Chavori” que había comenzado, en acogimientos, de forma experimental, se encuentra en un proceso de revisión de su proyecto y de reelaboración en esa parcela.

“GAU CHAVORI” 2008	TOTAL
Familias con las que se ha trabajado durante 2008	7 familias

5 OFICINA DE LA LETRADA DEL MENOR

Para el ejercicio de sus funciones en materia de protección de menores, el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia cuenta con la colaboración y el asesoramiento jurídico de la Oficina de la Letrada del Menor (Decreto 139/1999, de 16 de septiembre de organización y funciones del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia).

- **TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA**

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA	
Resoluciones de Idoneidad Nacional	30
Resoluciones de Archivo Nacional	15
Otras Resoluciones	2

TOTAL RESOLUCIONES	47
---------------------------	-----------

RESOLUCIONES EN PROTECCIÓN DE MENORES	767
--	------------

TOTAL RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	814
---	------------

CONVENIOS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR	75
--	-----------

ASISTENCIA A COMPARECENCIAS PRESENCIALES	287
---	------------

TOTAL INFORMES JURÍDICOS	105
---------------------------------	------------

• **TRAMITACIÓN JUDICIAL**

TRAMITACIÓN JUDICIAL	
Constitución de Acogimiento	110
Cesación Acogimiento	9
Adopción	61
Necesidad de Asentimiento Adopción	6
Oposición Medidas en Protección de Menores	88
Diligencias Previas	21
Procedimiento Abreviado	20
Procedimiento Ordinario	3
Rollo de Sala	2
Tutela	2
Ley del Jurado	2
Juicio Verbal	4
Medidas Cautelares	1
Juicio Oral	1
Juicio de Faltas	4
Ejecución Forzosa	5
Ingreso Hospitalario Forzoso	5
Justicia Gratuita	1
Sumario	5
Recurso de Apelación	20
Casación Tribunal Supremo	2
Ejecución Títulos Judiciales	4
Ejecutoria	10
Juicio Ordinario	1
Jurisdicción Voluntaria General	5
Modificación de Medidas	2
Registro Civil	2
Exhorto	1
Diligencias Indeterminadas	1
Enajenación de Bienes	1
Divorcio Contencioso	1
Diligencias Preliminares	1
Nombramiento Defensor Judicial	4
Inscripción Nacimiento	11
Filiación	1
Expediente Principal Menores	1
Entrada en Domicilio	4
Incapacitación	1
TOTAL EXPEDIENTES JUDICIALES	423

• **MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES**

APOYO FAMILIAR	
Acordando Apoyo Familiar	74
Denegando Apoyo Familiar	--
Cese de Apoyo Familiar	--
TUTELAS	
Constitución de Tutelas	162
Ceses de Tutelas	20
GUARDA	
Guardas a Instancias de los Padres	3
Desestimación Guardas a Instancias de los Padres	--
Guarda Provisional	7
Ceses de Guarda	6
Delegación de Guarda	16
Cese de Delegación de Guarda	1
ACOGIMIENTO	
Constitución de Acogimientos Administrativos	27
Administrativo Preadoptivo	10
Ceses de Acogimientos	16
Constitución de Acogimientos Provisionales	33
Inicio de Expediente Acogimiento Preadoptivo	16
Judicial Preadoptivo	31
Propuestas de Acogimiento Judicial	27
Acogimientos en Familia Canguro	12
Desestimación de Acogimientos	14
Desistimiento de Acogimientos	14
ADOPCIÓN	
Propuestas de Adopción	29
ALOJAMIENTO EN CENTROS	
Constitución de Alojamientos	159
Desestimación de Alojamientos	--
Ingresos en Miraflores	10
Bajas en Miraflores	2
Cese de Alojamiento	--
EJERCICIO DE ACCIONES CIVILES / PENALES	
Ejercicio de Acciones	29
Ejecución Forzosa	3
Inscripción de Nacimiento	5
VISITAS	
Suspensión de Visitas	24
Otras	16
OTRAS MEDIDAS	
Habilitación de Entidades Colaboradoras	--
Prórroga de Habilitación de Entidades	--
Régimen de Día	15
Familias Voluntarias	10
Confirmación de Medidas	17
Estancias Temporales	4
Asistencia Jurídica Gratuita	--
Traslados de Medidas a Otras CC.AA.	--
Otras	23

6 COMISIÓN DEL MENOR

Marco normativo:

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995 de Protección del Menor, en su artículo 23 crea la Comisión del Menor y la define como un órgano colegiado integrado por profesionales responsables de las distintas áreas relacionadas con la protección, formación y atención de los menores.
- El Decreto 57/95, de 30 de mayo (BOPA 18 de mayo) regula la composición y funcionamiento de la Comisión del Menor en el ámbito del Principado de Asturias. Este Decreto fue modificado posteriormente por el 11/97, de 20 de febrero.

Composición y funciones:

La Comisión está integrada por cinco profesionales de reconocida experiencia en actividades relacionadas con el área del menor, por cada uno de los siguientes campos: psicología, educación, servicios sociales y derecho.

Son funciones de la Comisión del Menor tal como vienen señaladas en la Ley del Principado de Asturias 1/1995 de Protección del Menor:

- a) Elevar propuestas al órgano decisor respecto a las medidas de protección que se consideren más idóneas en orden al interés primordial del menor.
- b) Revisar aquellas medidas de protección adoptadas excepcionalmente en supuestos de urgencia debidamente justificada, proponiendo su confirmación o revocación.
- c) Elevar propuesta al órgano decisor respecto a la idoneidad de los acogedores o adoptantes que hayan presentado las correspondientes solicitudes en el registro constituido al efecto.
- d) Elevar propuesta de reconocimiento al órgano decisor de las instituciones colaboradoras de integración familiar.
- e) Elaborar anualmente un informe sobre las inspecciones realizadas por la Administración a centros de menores, basándose en los datos suministrados por la propia Administración. Dicho informe, con recomendaciones, se elevará al órgano decisor.
- f) Promover investigaciones que permitan un mejor conocimiento de la situación y de los problemas de la infancia y la familia.
- g) Desarrollar acciones informativas, divulgativas, formativas, o de otra índole que, dirigidas al conjunto o sectores concretos de la sociedad, favorezcan una mejor comprensión de los problemas de los menores.
- h) Cualesquiera otras que pudieran ser solicitadas por la Administración del Principado de Asturias respecto a las medidas de protección de menores contempladas en la presente Ley.

Datos estadísticos Comisión del menor 2008:

Nº Total de Reuniones de la Comisión del Menor Año 2008	23
Nº total de Medidas de Protección de Menores o de Declaración de Idoneidad elevados por el I.A.A.S.I.F.A. a la Comisión del Menor	682

Nº de propuestas elevadas a la Comisión del menor por Sección de Procedencia:

	Nº	%
Total Adopción y Acogimiento	390	58%
Total Familia	262	38%
Total Centros	30	4%

A. Sección de Adopción y Acogimiento familiar:

El total de propuestas de medida (390) de la Sección de Adopción y Acogimiento se desglosa de la siguiente forma:

- 132 corresponden a propuestas de idoneidad para adopción internacional.
 - 75 valoraciones corresponden a los Equipos de valoración del propio IAASIFA
 - 56 valoraciones son externas y corresponden a las realizadas por el Turno de Intervención Profesional de Adopción Internacional (TIPAI). Estas valoraciones externas comenzaron a llegar a la Comisión del Menor en su reunión de 20 de agosto de 2008.

Del total de valoraciones sobre idoneidad para la adopción internacional solo una era negativa en cuanto a la idoneidad de los solicitantes para la adopción internacional.

- 143 corresponden a propuestas de medida de protección del Equipo de Adopción Nacional.
 - 29 son propuestas para idoneidad nacional de las cuales solo una es negativa en cuanto a la idoneidad de los solicitantes de adopción nacional.
 - 31 son propuestas de constitución de adopciones de menores por una familia.
- 115 corresponden a propuestas de medida de protección del Equipo de Acogimiento en Familia Extensa.

B. Sección de Familia:

La Sección de Familia ha elevado a la comisión del Menor en el año 2008 un total de 262 propuestas de medida de protección.

- 156 han sido propuestas de asunción de Tutela (41 de ellas Tutela de Menores Extranjeros No Acompañados)
- 66 propuestas de Intervención Técnica de Apoyo a la familia

C. Sección de Centros de Alojamiento de menores:

La Sección de centros de Alojamiento de menores ha elevado a la Comisión del menor un total de 30 propuestas de medida de protección.

Es necesario aclarar que el número total de medidas de alojamiento o de guarda que son llevadas a cabo por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia a través de la Sección de Alojamiento de menores se derivan de la asunción de la tutela o de la guarda de dichos menores y en consecuencia no pasan por la Comisión del Menor. Por tanto las propuestas elevadas por esta sección a la Comisión del menor no refleja el número real de alojamientos o de menores sobre los que se ejerce la guarda.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ACORDADAS POR LA COMISIÓN DEL MENOR A PROPUESTA DEL I.A.A.S.I.F.A. (Por tipo de medida)	Nº	%
Idoneidad internacional IAASIFA	131	19,21%
No Idoneidad Internacional	1	0,15%
Idoneidad nacional	28	4,11%
No Idoneidad nacional	1	0,15%
Adopciones nacional	31	4,55%
AF Permanente	8	1,17%
AFPPJP	36	5,28%
AF Preadoptivo	13	1,91%
Acogimiento Familia Canguro	10	1,47%
AFA	37	5,43%
AFJ	19	2,79%
Cese AF	12	1,76%
Desestimación AF	17	2,49%
Delegación Guarda	10	1,47%
Intervención Técnica apoyo familia	81	11,88%
Tutela	172	25,22%
Cese de Tutela	16	2,35%
Sol a Sol	19	2,79%
Guarda	6	0,88%
Alojamiento	19	2,79%
Reincorporación familiar	5	0,73%
Ceses de otras medidas	10	1,47%
TOTAL DE MEDIDAS ACORDADAS	682	100%

Medidas de Protección de AYUDA ECONÓMICA (Prorroga enero-junio 2008 de ayudas de Apoyo al Acogimiento Familiar)	177
Medidas de Protección de AYUDA ECONÓMICA (Prorroga enero-junio 2008 de ayudas de Apoyo al Acogimiento Familiar)	170

Acuerdos de la Comisión del Menor Distintos a los propuestos por el I.A.A.S.I.F.A.	6	0,88%
Devolución de expedientes al I.A.A.S.I.F.A. solicitando información o aclaraciones	5	0,73%

Como se observa el nivel de acuerdo entre las propuestas elevadas por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia y las que la Comisión del Menor propone finalmente es prácticamente total.

El porcentaje de desacuerdo se reduce al 0,88 % del total de las medidas propuestas.

También es muy reducido el número de expedientes con medida de protección elevados a Comisión del Menor devueltos a las Secciones del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia con solicitud de aclaraciones o aporte de más información. El porcentaje supone solamente el 0,73 % del total de las medidas.

7 AYUDAS ECONÓMICAS

7.1 SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA INVERSIÓN EN SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Resolución de 23 de abril de 2008, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la inversión en recursos de atención social. (BOPA 9 de mayo de 2008)

7.2 SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA MANTENIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Resolución de 11 de abril de 2008, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito de los servicios sociales especializados. (BOPA 14 de abril de 2008)

7.3 AYUDAS INDIVIDUALES A PERSONAS FÍSICAS PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR DE MENORES.

Resolución de 10 de abril de 2007, de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, por la que se convocan ayudas a personas físicas para el apoyo al acogimiento familiar de menores (BOPA 3 de mayo de 2007)

Ayudas económicas año 2008

CONCEPTO	CUANTÍA
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para inversión en servicios sociales especializados	25.484,00
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para mantenimiento de servicios sociales especializados	299.993,00
Ayudas individuales a personas físicas para el acogimiento familiar de menores.	452.163,00
TOTAL	777.640

8 OBSERVATORIO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

8.1 JORNADA SOBRE POLÍTICAS TRANSVERSALES PARA LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS ASTURIANAS. NUEVAS REALIDADES, NUEVOS RETOS. 2008-2011

Jornada sobre Políticas transversales para la infancia y las familias	
JORNADA 14 de febrero 2008	Jornada sobre Políticas transversales para la infancia y las familias asturianas. Nuevas realidades, nuevos retos. 2008-2011
Asisten	150 personas

Jornadas Técnicas sobre Infancia	
JORNADA 6 marzo 2008	La situación de la infancia en Asturias. Detección de oportunidades de mejora. <i>José Luis San Fabián y Gloria Braga.</i>
JORNADA 13 marzo 2008	La construcción de un sistema de atención social a la infancia adaptado a la realidad de Asturias. <i>Instrucciones de montaje. Jorge Fdez. del Valle.</i>
JORNADA 3 abril 2008	Políticas integrales de infancia. La necesidad de una actuación intersectorial coordinada. <i>Los Observatorios de la infancia como instrumento al servicio de la integralidad y la intersectorialidad. Carmen Puyó.</i>
JORNADA 10 abril 2008	El plan estratégico nacional de infancia y adolescencia. Una referencia. <i>José Luis Castellanos.</i>
JORNADA 24 abril 2008	La infancia y las infancias. La compleja y diversa realidad de niños, niñas y adolescentes. <i>Jaume Funes.</i>
Nº Participantes	230 personas

Jornadas Técnicas sobre Familias	
JORNADA 29 mayo 2008	Políticas de familia en España. Panorama general de la situación actual a nivel estatal y autonómico.
JORNADA 5 junio 2008	Ultimas tendencias en las políticas de familia de la Unión Europea.
JORNADA 12 junio 2008	Plan estratégico de apoyo a las familias de Cantabria.
Nº Participantes	120 personas

8.2 PROGRAMA DE MALTRATO INFANTIL

Programa de maltrato infantil	
Objetivo	Coordinar la actuación a desarrollar en Asturias ante casos de maltrato infantil por parte de los servicios sociales tanto municipales como autonómicos, los centros educativos y los servicios de salud.
Actividad	Publicación y difusión del Manual de Procedimiento de actuación ante casos de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias, revisado por los propios profesionales

8.3 FORMACIÓN

Como en años anteriores el Observatorio programa y coordina la formación de los profesionales del IAASIFA y de los servicios sociales municipales.

- **FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS CENTROS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS DEPENDIENTES DEL IAASIFA. CUIDADOS BÁSICOS.**

Asistieron 80 personas.

- **JORNADA SOBRE COMPETENCIAS LEGALES DE DIFERENTES ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.**

Asistieron 150 personas.

- **CRITERIOS PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR.**

Asistieron 25 personas.

- **EL ACOGIMIENTO FAMILIAR PROFESIONALIZADO.**

Asistieron 25 personas.

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES.**

Asistieron 25 personas.

Estos 5 cursos citados anteriormente se realizaron en colaboración con el IAAP "Adolfo Posada".

- **"INTERVENCIÓN CON MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN CENTROS DE PROTECCIÓN; INTEGRACIÓN SOCIAL"**

Se realizó el curso, durante los días 8, 9 y 10 de octubre, en el Centro Materno Infantil de Oviedo. Asistieron 28 personas. En colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

• **ACCIÓN FORMATIVA LIGADA A LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ORIENTACIÓN FAMILIAR**

Programa de Orientación Familiar para los servicios sociales. En colaboración con el IAAP "Adolfo Posada"	
Objetivo	Dotar de herramientas e instrumentos técnicos a los profesionales de los distintos niveles de servicios sociales para desarrollar las tareas de orientación familiar que ya vienen desarrollando.
Descripción	Orientación familiar de carácter preventivo-educativo, tomando como referencia un programa existente con el objetivo de adaptarlo a las posibilidades, necesidades y características de los servicios sociales de Asturias y de las personas usuarias.
Metodología	Tres encuentros presenciales: 3 y 4 de abril; 8 y 9 de mayo; 5 y 6 de junio de 2008. Horario: de 9 a 15 horas y de 16 a 19 horas, el 1 ^{er} día y de 9 a 15 horas el 2 ^o día.
Imparte	Raquel Amaya Martínez González, pedagoga y psicóloga. Profesora de Pedagogía de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Oviedo.
Grupo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - 7 UTS. Trabajador/a social. Servicios Sociales Municipales - 3 Educadores de los Servicios Sociales Municipales - 4 Profesionales de los EITAF (2 psicólogas, una pedagoga y una educadora). - 4 profesionales de los E. T. de Área (2 pedagogas y 2 educadoras) - 3 profesionales del IAASIFA (3 de la Sección de Familia y una de Acogimientos) Total: 21 personas

• **ACCIÓN FORMATIVA LIGADA A LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARENTAL PARA SER APLICADO POR LOS EITAF.**

Programa de Capacitación Parental	
Dirección Técnica	Joaquín de Paúl, Ignacia Arruabarrena y Nuria Aldai
Grupo de trabajo	Nº de EITAF Participantes: 9 Nº de profesionales participantes: 40
Producto	Manual de Capacitación Parental

• **JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL**

Jornada	Entidades colaboradoras	Participantes
II JORNADAS DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS Oviedo, 14 de mayo 2008	IAAP “Adolfo Posada”, Consejería de Educación y Ciencia, la Facultad CC de la Educación de la Universidad de Oviedo, la Unión Nacional de Asociaciones Familiares (UNAF) y la Asociación Asturiana de Nuevas Familias.	125 personas
III AULA MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. CICLOS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN Gijón, 25 y 26 de junio de 2008	Organizan: IAAP “Adolfo Posada”, IAASIFA, UNICEF-Asturias. Colaboran: Ciudades Amigas de la Infancia, la Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia, la FACC y el Ayto de Gijón.	140 personas
III JORNADAS DÍA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA Gijón, 19 noviembre de 2008	IAAP “Adolfo Posada”.	150 personas

8.4 ESTUDIOS ENCARGADOS A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Estudios encargados a la Universidad de Oviedo	
Facultad de Pedagogía	- Derechos de la infancia y niños y niñas de origen gitano en Asturias. - Derechos de la infancia e hijos e hijas de inmigrantes, en particular cuando no son legales, y menores extranjeros no acompañados en Asturias. - Derechos de la infancia y niños y niñas con discapacidad en Asturias.
Facultad de Psicología	- Evaluación de necesidades de los menores extranjeros no acompañados en el Principado de Asturias

8.5 FOROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

• **FORO DE ONGS**

Se constituye en el 2008, coordinado por la Plataforma de Organizaciones de Infancia del Principado de Asturias (POIPA), con el objetivo de colaborar con el Observatorio de la Infancia.

• **FORO MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**

FORO MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Fecha de constitución: 13 de marzo de 2008	
Objetivo	Promover el desarrollo de políticas de infancia en los concejos asturianos, tomando como modelo la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar la comunicación y la cooperación entre los concejos asturianos que ya han implantado o quieren poner en marcha políticas integrales de infancia. - Facilitar la transferencia de la experiencia acumulada por los municipios más veteranos. - Prestar asistencia técnica individualizada en la elaboración y puesta en marcha de planes municipales y estructuras de participación infantil.
Aytos Participantes	En el momento de su constitución: Avilés, Laviana, Siero, Navia, Lena, Tineo, Belmonte, Somiedo, Las Regueras, Candamo, Quirós, Teverga. Posteriormente: SMRA, Langreo, Parres, Valdés.
Entidades participantes	IAASIFA, FACC, UNICEF-Asturias, el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, La Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia, la Asociación Los Glayus, la Asociación Partycipa. A título de experto, es miembro de este Foro Manuel García Almozara. Asesor Técnico del CPR de Noroccidente en el 2008.
Metodología	La participación en este Foro es voluntaria y no genera responsabilidad ni compromiso alguno a los concejos que se integren en el mismo. Está abierto a todos los concejos de Asturias que deseen promover políticas integrales de infancia en su territorio. Desarrolla su actividad mediante la celebración de asistencias técnicas individualizadas, seminarios, talleres y conferencias.
Actividades	Colaboración en la elaboración de los Planes Integrales de Infancia de Laviana, Lena, Navia y Tineo Organización de 2 seminarios, uno sobre planificación y otro sobre participación infantil.
Participación Infantil	En los Grupos de Participación Infantil municipales del Foro participaron más de 500 niños, niñas y adolescentes

8.6 II EDICIÓN DEL PREMIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS “JOSÉ LORCA” A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Se convoca, celebra la reunión del Jurado y se hace entrega del Premio correspondiente al año 2008 al Programa de participación infantil del ayuntamiento de Laviana.

Se hace entrega del Premio en el acto institucional de celebración del Día Universal de los Derechos de la Infancia celebrado este año en Laboral, Gijón, con carácter estatal.

8.7 CELEBRACIÓN DEL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

CELEBRACIÓN DEL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Gijón, 20 de noviembre de 2008	
Organización	Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Plataforma de Organizaciones de Infancia y el Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias.
Entidades colaboradoras	POiPA (Plataforma de Organizaciones de Infancia del Principado de Asturias) Asociación Partycipa Asociación El Glayu Los ayuntamientos del Foro Municipal por los Derechos de la Infancia.
Actividades desarrolladas	<ul style="list-style-type: none"> - El Patio de los Derechos. - La Feria de Muestras Infantil. - Asturias Pía 2008. - El I Encuentro de Teatro Infantil. - El acto institucional, en el que intervienen la Directora del IAASIFA, la Directora General de Infancia del Ministerio, el Presidente de la Plataforma de Organizaciones de Infancia y Elda Moreno, Directora del Programa “Construyendo una Europa para y con los niños”, del Consejo de Europa.
Participan	Más de 500 niños y niñas de los 16 aytos integrados en el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia Más de 200 adultos

8.8 PUBLICACIONES

En el año 2008 el Observatorio publica y distribuye:

- Infancia en cifras. Asturias 2007.
- Revista Paquenosescuchen. Coordinada por los niños y niñas de los grupos de participación infantil de los ayuntamientos integrados en el Foro Municipal. Se han publicado 2 números en el 2008.
- Revista Observa. Monográfico sobre el Premio concedido al Programa Ganader@s con escuela en la I edición del Premio José Lorca.
- DVD sobre el Programa Ganader@s con escuela.
- Manual de Procedimiento de intervención ante situaciones de desprotección infantil para los servicios sociales de Asturias, revisado.

8.9 PREMIOS Y DISTINCIONES

- **Premios UNICEF-Comité Español 2008.**
El Premio nacional en la categoría de Sensibilización y Movilización Social se concede al Observatorio de la Infancia y Adolescencia del Principado de Asturias, por sus avances como institución vigilante del seguimiento y la promoción de la Convención sobre Derechos del Niño en el Principado de Asturias.
- La Asociación Centro Trama-Asturias concede su **VII Premio de Voluntariado** al Consejo de coordinación de la Revista de Participación Infantil del Principado de Asturias "*Pa que nos escuchén*".

8.10 COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE OTRAS ENTIDADES

El Observatorio ha sido requerido para colaborar en actividades y proyectos por distintos departamentos del Principado de Asturias, Ayuntamientos, Ministerio de Educación, Política Social y Deportes, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, etc. A continuación destacamos alguna de ellas.

OTRAS ACTIVIDADES Y COLABORACIONES	
PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO EUROPEO "HACIA UNA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL" Florencia, 31 de enero de 2008	El Observatorio de la Infancia de Asturias es invitado a participar en este seminario para exponer la experiencia de participación infantil que se desarrolla en Asturias.
PRESENTACIÓN CERTAMEN CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA (UNICEF) Oviedo, 13 de marzo de 2008	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria del IV Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal. Buenas prácticas. - III Convocatoria de reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia 2008-2012. - Constitución formal del Foro Municipal por los Derechos de la Infancia de Asturias. - Asisten 55 personas
SISTEMA DE INDICADORES DE BIENESTAR INFANTIL EN ESPAÑA	Asturias propone al Pleno del Observatorio de la Infancia celebrado en noviembre de 2007, que lidere y coordine el desarrollo de un proyecto que tenga por objeto el diseño, elaboración e implantación de un sistema de seguimiento de la Convención sobre los derechos del niño. El Pleno del Observatorio aprobó ésta propuesta y la Coordinadora del mismo encarga al Observatorio de la Infancia de Asturias y a UNICEF-España que elaboren un programa para poner en marcha esta iniciativa. El proyecto se desarrollará durante el año 2009.
COLABORACIÓN CON EL OBSERVATORIO DE LA INFANCIA DE ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo de Maltrato Infantil - Grupo de Trabajo Estrategia Nacional